











BASES DEL CERTAMEN FOTOGRÁFICO EL LEGADO DE CAMARÓN

La Asociación Fotográfica Isla de León (AFIL) y LA FRAGUA, Asociación Cultural Flamenca, en colaboración con la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando y Flamenco de La Isla, convocan un certamen fotográfico con el título *EL LEGADO DE CAMARÓN*, en conmemoración del XXV aniversario de la muerte de José Monge Cruz, *Camarón de La Isla*, fallecido el 2 de julio de 1992, con el objetivo de rendir un homenaje fotográfico a tan insigne e irrepetible cantaor flamenco.

TEMA

Todo aquello que esté relacionado con la vida, el arte, la herencia cultural y urbana de Camarón de La Isla.

OBJETIVO

Engrandecer, a través de la fotografía, la figura de Camarón de La Isla y la imagen de la ciudad de San Fernando, relacionada con el artista.

PARTICIPANTES

Podrán participar, presentando un máximo de 2 fotografías, todas aquellas personas mayores de edad residentes en el territorio nacional.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Las fotografías deberán ser inéditas y propiedad del autor que las presenta, no pudiendo haber sido presentadas a ningún otro concurso. Las fotografías no deben estar firmadas.

OBRA

Cada participante deberá entregar un sobre en el cual se consigne su seudónimo y el nombre del presente certamen. Este sobre incluirá:

- 1. Una o dos fotografías, digitales o analógicas, realizadas con cualquier técnica. El lado más largo no debe sobrepasar los 30 cm. Irán montadas en paspartú de 40x50. En su reverso se deberá indicar el seudónimo del participante junto con la ficha técnica de la obra, que incluirá los siguientes datos: título de la obra, año de realización y, a ser posible, los datos Exif. El soporte y la impresión corren por cuenta de cada participante.
- 2. Otro sobre, en cuyo exterior deberá indicar el seudónimo del participante, y en el interior deberá incluir una hoja en la cual se consigne el seudónimo y los siguientes datos personales del participante: nombre y apellidos, número de DNI/NIE/NIF, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico, en caso de poseerlo. Asimismo, en este último sobre, cada participante deberá incluir declaración jurada de la titularidad de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas y que posee todas las autorizaciones necesarias sobre las imágenes de las personas que estuvieran fotografiadas.

ADMISIÓN DE OBRAS Y PLAZOS

Las fotografías podrán presentarse en la sede de AFIL, 1ª planta de la Casa de la Cultura, calle Gravina 30, 11100. San Fernando (Cádiz), en mano o por correo postal, desde el 24 de abril hasta el 15 de junio del presente año.

COMITÉ ORGANIZADOR

Estará formado por los secretarios de las asociaciones LA FRAGUA y AFIL y un vocal de cada asociación.

JURADO

Estará compuesto por tres fotógrafos de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía. Podrán presentar obras al certamen, pero quedarán fuera del fallo del jurado.

El jurado seleccionará hasta 30 fotografías, incluyendo las premiadas y las mencionadas.

La organización notificará a los participantes, con antelación suficiente, su condición de seleccionado o premiado.

PREMIOS

Se concederán tres premios sin dotación económica, con trofeo para el primer premio obra original del escultor isleño D. Antonio Mota y diplomas para el segundo y tercero. Las

fotografías premiadas, junto a las otras 27 que hayan obtenido mayor puntuación entre las presentadas, serán expuestas en la Casa Natal de Camarón de La Isla, en la calle Carmen, 29, en San Fernando. La entrega de premios será el día 2 de julio, fecha del fallecimiento del artista, dentro del acto de inauguración de la exposición. Las fotografías quedarán expuestas hasta el día 31 de agosto.

Las 3 fotografías ganadoras serán publicadas en la revista La Fragua.

OBSERVACIONES

Todas las obras presentadas quedarán en poder de LA FRAGUA, Asociación Cultural Flamenca, y pasaran a formar parte de su archivo fotográfico, pudiendo ser empleadas para los fines que considere oportunos, indicando siempre el nombre del autor.

El presente certamen se hace bajo Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que texto refundido de de **Propiedad** Intelectual. se aprueba el la Lev Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas ceden a la organización, de forma gratuita, las fotografías y los derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías en cualquier forma y por cualquier medio que considere conveniente.

Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, la organización podrá suspender o dar por finalizado este certamen, no teniendo los participantes derechos a reclamación alguna.

La organización se exime de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir las obras con motivo o en ocasión del certamen.

El simple hecho de participar en este certamen implica el conocimiento y aceptación de sus bases.

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la organización.